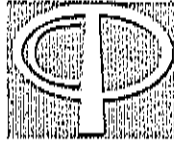




Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 20 de diciembre de 2011

OFCTCP N° 0210/2011

Señora

**BLANCA INÉS BEJARANO**

[bejarano@poligran.edu.co](mailto:bejarano@poligran.edu.co)

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta....:	17 de febrero de 2010
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	107-CONSULTA POR CORREO ELECTRÓNICO
Tema.....:	Ley de convergencia.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto Reglamentario 3567 de 2011, procede a responder una consulta.

#### CONSULTA (TEXTUAL)

*"Estoy en último semestre de Contaduría pública (sic) en el Politécnico Gran Colombiano, estoy haciendo un trabajo de investigación y me piden que cuente en que va la ley de convergencia cuyo pronunciamiento se debía hacer a comienzos de este año".*

#### CONSIDERACIONES Y RESPUESTAS

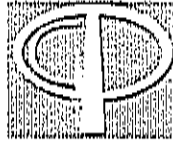
Dentro del propósito ya indicado, las respuestas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública son de carácter general y abstracto, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública ha dispuesto para discusión pública el plan de trabajo, enviado en su oportunidad legal a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Así mismo, publicó el documento definitivo de *Direccionamiento Estratégico*, el cual se constituye en el referente del proceso de convergencia hacia las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

En desarrollo del *Direccionamiento Estratégico* y el Plan de Trabajo, recientemente publicó para discusión pública el documento "Propuesta de normas de contabilidad e información financiera para la Convergencia



Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

### Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

hacia Estándares Internacionales. Las personas interesadas pueden enviar sus comentarios al siguiente buzón: [comentariosplandotrabajo@ctcp.gov.co](mailto:comentariosplandotrabajo@ctcp.gov.co), con plazo hasta el 31 de marzo de 2012.

Los citados documentos pueden ser consultados en nuestra página web [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co).

En los términos anteriores se absuelve la consulta presentada, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por la consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, su contenido no compromete la responsabilidad de este organismo, no tiene fuerza vinculante, no constituye acto administrativo y contra él no procede recurso alguno.

Cordialmente,

  
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ  
Presidente

Proyectó: Adriana G.  
Revisó y aprobó: LACR  
Revisó y aprobó: GSC  
Revisó y aprobó: GSA